



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

San Luis Potosí

RECIBIDO
07 SET 2018
1:09 PM

SECRETARIA GENERAL

MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P.
RECURSOS JURIDICOS
123456789

San Luis Potosí, S.L.P., a 10 de agosto del año 2018.

Agreguese a los autos del expediente laboral número 16/1997/S.R.S., dos escritos signados por el CC. RENATO RINGO POSADAS FLORES en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento de Cerritos de S.L.P., recibidos por este Tribunal los días 27 de junio del 2018, y 3 de agosto del 2018. VISTOS los de cuenta, SE ACUERDA: En cuanto al contenido del primero de los de cuenta y anexos, consistentes en acta de aceptación de miembros del sindicato celebrada el día 12 de junio del 2018, sin lista de asistencia, así como documentación y nombramientos referentes al ingreso de distintos agrimados, se le tiene por depositando y acompañando a este Tribunal del Trabajo las altas en el padrón de los CC. ANTONIO LOZANO ESQUIVEL, ASUNCION TOVAR GARCIA, VICENTE JIMÉNEZ ESCALANTE, PABLO ONTIVEROS ZAPATA, RUPERTO MANZANO DE LEON, MA CRISTINA GONE MORALES, ANGELICA MANZANO GUZMAN, HERIBERTO GUERRERO BARRON, MARTIN MONSIVAIS GUERRERO, JOSE ANTONIO ZAMORA ESPINOZA, VIRGINIA JIMÉNEZ REYES, JUAN FRANCISCO TURRUBIARTES PESINA, RICARDO BALDOMERO REYES HERNANDEZ, MARTHA GUADALUPE HERRERA NIETO, KENNETH FARRERA SANCHEZ, JOSE DEL ROSARIO HERNÁNDEZ, MARIA LUISA GARCIA SALINAS, JOSE EDUARDO RETA ZAPATA, NADYA MARIA GONZALEZ GALVAN, ANA MARIA ISABEL CONTRERAS MARTÍNEZ, IRMA YANIN PERALES ZAVALA, miembros activos del Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. Respecto del segundo escrito recibido con fecha 3 de agosto del 2018, mismo que contiene anexo relativo al acta de aceptación de miembros celebrada los días 31 de julio del 2018, sin lista de asistencia, así como documentación de ingreso y respectivo nombramiento se tiene por acompañando y depositando en este Tribunal del Trabajo las altas de los CC.VICTOR MANUEL REYES ALVAREZ, HILDA ROSALES HERNANDEZ, FRANCISCA TOVAR MARTÍNEZ, GUILLERMO CASTILLO ESCALANTE, expídase al promovente las copias certificadas que solicita, y se autoriza para recogerlas y hacerlas llegar a su destinatario a los profesionistas citados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado, según dispone en su 4 numeral que tomándose nota de lo anterior para los efectos legales a que haya lugar haciendo las anotaciones en el libro de registro que se lleva ante este Tribunal del Trabajo, lo anterior con fundamento en el artículo 81 fracción III y IV de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Se comisiona a la actuario adscrita a este Tribunal del Trabajo para que notifique por lista de estrados el acuerdo que antecede.

NOTIFIQUESE POR LISTA DE ESTRADOS

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMAN LOS CC. INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, ANTE LA FE DEL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



LIC. ROSA DE GUADALUPE CERVANTES GAMBOA

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE